

FORO DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN ESPAÑA

23 de mayo de 2013

www.igfspanain.com

Organiza



Con el apoyo de



Coordinan

Colaboran



Medios Asociados



Contenido

MENSAJES DEL FORO DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN ESPAÑA - 2013.....	3
Gobernanza Internacional de Internet tras la Conferencia de Dubái	4
Ciberacoso y ciberconvivencia: dos caras de una misma moneda	5
Definición de ciberacoso. Concepto y existencia	5
Vacíos legales. Análisis de su realidad.....	5
La implicación de los docentes y los centros educativos	5
Acciones en marcha. Soluciones y respuestas existentes.....	6
La necesaria coordinación entre todos los agentes implicados.....	6
Conclusión final	6
Contenidos Digitales y Propiedad Intelectual	7
Puntos de partida	7
Puntos en los que todavía no se ha alcanzado el consenso.....	7
Puntos de acuerdo	7
De la Digitalización de la Administración hacia el Gobierno Abierto y la Gobernanza Pública ...	8
Administración electrónica	8
Gobierno electrónico	8
Gobierno abierto.....	9
Transparencia.....	10
Open Data	11
Privacidad.....	12
Mensajes de la mesa de Privacidad	12
Incorporación digital	13

MENSAJES DEL FORO DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN ESPAÑA - 2013

En el último año, se habían sucedido numerosos acontecimientos en el ámbito de la Gobernanza de Internet que requerían de una reflexión conjunta. Sin duda, la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones de Dubái en diciembre, supuso un punto de inflexión en las relaciones internacionales asociadas a este debate, al igual que en el marco estructural de las decisiones mediante una reunión de Estados miembros de la UIT que entró en confrontación con el modelo de Gobernanza multistakeholder tradicional en Internet.

Pero además de la Conferencia, han aparecido otros elementos, al menos colaterales a la Gobernanza de Internet, cuyo análisis se presenta imprescindible para propiciar un marco de políticas que permitan favorecer la solidez y la sostenibilidad de una Internet libre abierta e innovadora. El desarrollo de posicionamientos y enmiendas de agentes e instituciones ante la propuesta europea de Reglamento General de Protección de Datos, la aprobación del anteproyecto para la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual en España, o el creciente interés por la participación cívica y política a través de múltiples plataformas online, recomendaban la celebración en nuestro país de un encuentro multiagente que combinara apertura con especialización. Siendo este el carácter del Foro de la Gobernanza de Internet en España, se constituyeron para la edición de la Jornada 2013 seis grupos de trabajo encargados de definir en una primera etapa los ejes de debate.

La Jornada del Foro 2013 con el pleno de participantes tuvo lugar el jueves 23 de mayo, quedando reflejados a continuación y por cada una de las sesiones de debate las principales conclusiones alcanzadas en los mismos, y que constituyen los Mensajes del Foro de la Gobernanza de Internet en España.

Gobernanza Internacional de Internet tras la Conferencia de Dubái

Como su propio nombre indica, la mesa de Gobernanza de Internet estuvo centrada en esta ocasión en las consecuencias de la Conferencia de Dubái, en la que a los ojos de algunos de los participantes, se produjo una fractura internacional y tras la cual coexistirán dos Reglamentos de Telecomunicaciones Internacionales distintos (Melbourne 1988 y Dubái 2012) que estarán vigentes según cada país. Tras el debate entre todos los participantes y asistentes, el Foro obtuvo como conclusiones los siguientes puntos.

Acuerdos:

1. El actual modelo de gobernanza multistakeholder presenta numerosas cualidades en la garantía de una Internet libre, abierta, innovadora y sostenible, por encima de otros modelos que puedan estar basados en la participación unilateral de estados o empresas.
2. Atendiendo a la flexibilidad del texto final aprobado y de la propia evolución técnica y comercial, no existe un riesgo inminente de ruptura en Internet como consecuencia de los resultados de la Conferencia de Dubái. O al menos, no de un fraccionamiento mayor que el actual en las condiciones de acceso para ciudadanos de distintas regiones del mundo.
3. Es imprescindible buscar vías para facilitar la convergencia y la toma fluida de decisiones en el seno de la Unión Europea, que permitan a la Unión y a los agentes interesados de la misma, adoptar un papel más activo en la gobernanza internacional de Internet.
4. Es conveniente avivar el debate en España y afrontar los retos surgidos como consecuencia de la Conferencia de Dubái considerando, en la búsqueda de soluciones, las aportaciones de todos los agentes.

Cuestiones para abordar en el futuro:

1. ¿Dispone la tecnología de los medios suficientes para hacer por sí sola de Internet un modelo global de interconexión a pesar de las diferencias políticas?
2. ¿Es adecuado potenciar el rol que los Estados mantienen actualmente en la Gobernanza de Internet para garantizar los derechos de los usuarios y de los agentes frente a un esquema de muy escasa regulación?
3. ¿Debe ser prioritario para la UE la adopción de acuerdos internos sobre cuestiones específicas de Internet como sus efectos sobre la protección de los datos o la protección de los derechos de Propiedad Intelectual antes de entrar a abordar cuestiones más amplias sobre la Gobernanza de Internet en el contexto global?
4. ¿Qué mecanismos específicos debe desarrollar la Unión Europea para abordar de forma ágil y al mismo tiempo multiparticipativa la Gobernanza de Internet alcanzando una posición regional común?

Ciberacoso y ciberconvivencia: dos caras de una misma moneda

Las cuestiones que los expertos (tanto ponentes como resto de participantes) del grupo de trabajo sobre ciberacoso resaltaron durante el debate fueron las siguientes:

Definición de ciberacoso. Concepto y existencia

Por parte de todos los participantes se constata la existencia del concepto y el fenómeno del ciberacoso como nuevo tipo de conflicto que reúne características propias y diferenciadas del tradicional “acoso” al realizarse a través de medios tecnológicos y de Internet.

La publicidad, la ubicuidad, la permanencia de los contenidos injuriosos, su extensión incontrolada y las graves consecuencias que conllevan para los menores (convierte a la víctima en más víctima de otras personas), obligan a la adopción de dinámicas y medidas inmediatas y futuras que no pasan por su judicialización sino por la educación de ciudadanos y menores.

Para su correcta comprensión es necesario incluir en su estudio todo tipo de riesgos asociados al mismo: sexting, suplantación, sextorsión, ciberbaiting, ciberstalking, etc., así como crear nuevos canales de identificación del agresor.

Vacíos legales. Análisis de su realidad

Tras un intenso debate de ponentes y asistentes analizando si existe un vacío legal para la prevención y sanción de las conductas relacionadas con el ciberacoso se constata la existencia de un retraso en abordar el problema, incluso desde cómo enfocarlo desde los medios, en los que no hay profesionalización en la elaboración de contenidos TIC.

También se entiende que como mínimo es necesaria una actualización de la normativa penal, civil y administrativa que permita respuestas ágiles, dinámicas y eficaces vinculando a todos los agentes y operadores implicados.

Igualmente se hace un llamamiento necesario a la “autoresponsabilización” de todas las empresas e instituciones implicadas en el desarrollo tecnológico de los menores.

Debe resaltarse la aportación de un asistente que propone profundizar en el desarrollo de la personalidad y la identidad digital de los menores y que enlaza con el tercer bloque temático.

La implicación de los docentes y los centros educativos

Dejando clara la prioritaria e indudable responsabilidad de los padres en los actos realizados por los menores en el uso de la Red, los ponentes analizan la responsabilidad de los centros escolares, ya que se entiende que la herramienta fundamental de prevención del ciberacoso es la educación incluyendo la impartida en los centros educativos.

En este campo se observa un grave problema ya que se establece claramente por diferentes normas la Responsabilidad Civil objetiva también en los conflictos generados por el uso de las nuevas tecnologías.

Y es un problema grave por la falta de formación y preparación que se ofrece a los docentes y de asistencia a los mismos que en muchas ocasiones les impulsa a inhibirse y no afrontar las consecuencias de los conflictos en la Red.

Por tanto se requieren acciones consensuadas para proporcionar conocimientos y herramientas a la comunidad educativa.

Acciones en marcha. Soluciones y respuestas existentes

Por parte de la mesa de ponentes se expanden múltiples acciones iniciadas por todo tipo de instituciones, administraciones y empresas privadas:

- MEC
- Consejerías
- Protégeles
- Operadores
- Redes sociales
- Agenda digital
- Congreso de los diputados etc.

Lo que provoca una dispersión de esfuerzos y la creación de disfunciones y vanas competencias y que perjudican en este caso al más vulnerable, el menor.

La necesaria coordinación entre todos los agentes implicados

Tanto ponentes como asistentes coinciden en la necesaria coordinación de todos los agentes implicados en un esfuerzo común ya que se constata una gran dispersión de esfuerzos.

Conclusión final

Siendo el ciberacoso concepto expresión que abarca una multiplicidad de conflictos y riesgos con consecuencias lesivas para el menor, se elevan al diputado Conrado Escobar de las Heras para su introducción en la subcomisión parlamentaria las siguientes peticiones:

- 1.- Análisis y definición de las “actualizaciones normativas necesarias para la adecuada protección de los menores frente al ciberacoso y los riesgos derivados de su concepto amplio”
- 2.- Definición indubitada de las responsabilidades de docentes y centros educativos en los conflictos y riesgos derivados del uso de la red.
- 3.- ¿Hay cibervalientes sociales que ayuden a los más desprotegidos? O la necesidad de estudiar desde una perspectiva científica o analítica la formación de la identidad digital en el nuevo entorno social.
- 4.- Creación de una plataforma de coordinación que permita aglutinar los esfuerzos de todos los agentes implicados en la detección y prevención del ciberacoso priorizando la educación en los centros escolares como herramienta fundamental y básica.

Contenidos Digitales y Propiedad Intelectual

Puntos de partida

- Existe un apoyo claro a la industria cultural, a la existencia de leyes de propiedad intelectual que permita a los creadores ser recompensados por su trabajo y que existan incentivos para la creación cultural.
- Existe un apoyo claro a la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual: el debate gira alrededor de las medidas que sería necesario y/o coherente implementar y la seguridad jurídica respecto a su ejecución.
- Internet ha abierto oportunidades para todos los actores: creadores de contenidos, proveedores de servicios en Internet, operadores de telecomunicación y usuarios. Debemos mantener un entorno abierto a la innovación y un equilibrio entre dichos actores.
- El aumento de una oferta legal atractiva beneficia a todos los actores.
- Es necesaria una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que se conciba en unos términos más coherentes con el entorno digital.

Puntos en los que todavía no se ha alcanzado el consenso

- El tratamiento del límite de copia privada y la remuneración equitativa.
- El papel de las entidades de gestión colectiva en el mundo digital.
- La cuestión sobre si la actual normativa impide o no la aparición de nuevos modelos de negocio.

Puntos de acuerdo

- Hay dos cosas que mueven Internet: CONTENIDOS y RELACIONES.
- Las operadoras y los buscadores forman parte de la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Las soluciones son globales aunque los problemas sean locales.
- Es necesaria una reforma del régimen de control y transparencia de las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual y el fomento de la autogestión de los derechos digitales.
- “El autor es el origen; ahora bien, el productor es algo más que un mero distribuidor, y no debemos olvidar al usuario en la búsqueda de una solución multipartita (multi-stakeholder), dado que la propiedad intelectual en Internet es una cuestión transversal.”
- En definitiva, hay que apostar por el futuro frente al pasado.

De la Digitalización de la Administración hacia el Gobierno Abierto y la Gobernanza Pública

Una de las funciones es elaborar propuestas para avanzar en el marco de la gobernanza en España

Los mensajes principales de la mesa pueden agruparse en torno a 5 grandes ejes: administración electrónica, gobierno electrónico, gobierno abierto, transparencia y Open data

El grado de adopción de las TIC como herramienta unido a unas políticas públicas decididas y valientes va transformando la organización pública. Siguiendo a Jiménez y Gascó (2012)¹ basados en Gascó (2007)², este proceso evolutivo lleva sucediendo desde hace tiempo: eAdmin ("1.0"), eGov ("2.0"), OpenGov ("3.0").

Administración electrónica

En la eAdmin las TIC han ayudado a la automatización de flujos de trabajo y en la reorganización de procesos internos. La AGE ha abierto en los últimos años más de 2500 procedimientos administrativos electrónicos.

La Administración Electrónica es una de las grandes metas conseguidas como modelo de la relación entre la ciudadanía y la Administración Pública, pero falta por abordar un cambio más profundo, con una participación efectiva de la ciudadanía en las actividades públicas y una transparencia real en las acciones de gobierno.

La tarea actual está en la simplificación de los trámites administrativos, eso contribuirá a la accesibilidad de la administración.

La simplificación de la administración también está en la utilización de un lenguaje sencillo y comprensible.

La normalización y la formalización de los procesos de participación en la administración electrónica es una garantía para el ciudadano.

Gobierno electrónico

En el eGov las TIC facilitan la interacción con los ciudadanos a través de portales, por tanto, hay que adaptar la regulación de los modos de contacto electrónico de los ciudadanos con la administración para adaptarse a la manera en que los ciudadanos se relacionan con la tecnología en su vida real.

Es importante que la administración tenga planes para gestionar la realidad de como el ciudadano actúa y participa diariamente. La realidad de como usan los ciudadanos las redes sociales a veces supera las dinámicas de la administración y, por tanto, la petición es que la administración innove en su relación con el ciudadano.

¹ Jiménez, C. E., & Gascó, M. (2012). Y ahora... gobierno abierto. Nuevos términos en la constante búsqueda por la transparencia y la rendición de cuentas. *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena de Indias: CLAD.

² Gascó, M. (2007). Evaluating the impact of anti-corruption measures. V Global Forum on Fighting Corruption and Safeguarding Integrity. Johannesburg.

Los servicios públicos electrónicos que se ponen a disposición de los ciudadanos tienen que ser evaluables y medibles para ser un apoyo a la transparencia.

Los puntos a tener en cuenta para reforzar el gobierno electrónico son:

- la interoperabilidad
- la mejora de las condiciones del marco regulador para la industria
- los puntos de contacto único para la ciudadanía, como único punto de entrada a la administración.

Gobierno abierto

Tal y como concluyen Jiménez y Gascó (2012)³ *"los países que ya eran fuertes en gobierno electrónico están siendo también los primeros en impulsar el gobierno abierto"*.

El término de "gobierno abierto" no es nuevo y en los últimos años ha estado muy presente en el debate público. El gobierno abierto es un concepto que representa en época reciente un nuevo paradigma en la relación gobierno-ciudadanía. Entre otras cosas, establece otra alternativa para fortalecer a los gobiernos, pero también para fortalecer a los ciudadanos.

En cualquier caso, existe un acuerdo en que los pilares que lo configuran son: a) Transparencia y apertura; b) Participación; y c) Colaboración.

La percepción en los ciudadanos es que influyen poco sin embargo tienen muchas ganas de participar.

La formalización de la participación abre el paso para que el ciudadano tenga todas las garantías jurídicas en sus peticiones y en sus comunicaciones. La utilización de medios informales como tuderechoasaber.org es un canal fácil y ágil para los ciudadanos.

La transparencia no se debe quedar en la apariencia de transparencia, por tanto si la administración abre un canal está asumiendo la responsabilidad de contestar a los que lo usan con la correspondiente formalización.

Si un organismo crea un canal de participación, ya sea el correo el whatsapp, las redes sociales, crea una expectativa de respuesta a la que se debe responder.

Es esencial que las administraciones, partidos políticos e instituciones contesten y tomen medidas en caso de no cumplir con sus obligaciones.

El gobierno abierto hace posible el empoderamiento de la ciudadanía. Los consumidores y, por extensión la sociedad civil son los que están empujando los cambios en los servicios web públicos.

Algo que falta es que los ciudadanos puedan acceder a los datos personales que tienen las empresas privadas.

³ Jiménez, C. E., & Gascó, M. (2012). Y ahora... gobierno abierto. Nuevos términos en la constante búsqueda por la transparencia y la rendición de cuentas. *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena de Indias: CLAD.

En el back office del gobierno abierto hay que tener en cuenta:

- Gestión
- Gobernanza
- Interoperabilidad tecnológica, semántica, organizativa, normativa, etc.

No olvidar que:

- a) La apertura de datos es sólo una de las muchas herramientas
- b) El liderazgo y la voluntad políticos son claves.
- c) Asociar la política pública a la estrategia de la organización pública es fundamental

Transparencia

El gobierno abierto se acerca más al ciudadano desde la capacidad que tienen los gobiernos de poner información a disposición de la ciudadanía pero el acceso a una cantidad ingente de datos tiene que hacerse con el propósito principal de que la información se reutilice para la mejora en la toma de decisiones del ciudadano.

La ley de transparencia ha generado muchas expectativas en amplios sectores sociales al situar en la agenda política la cuestión de la transparencia y el gobierno abierto y también ha recogido duras críticas de quienes piensan que ya nace desfasada y desactualizada.

Es necesario continuar vigilantes con el desarrollo reglamentario que se haga de la futura ley y en la aplicación que hagan las CCAA. La normalización jurídica es necesaria para pasar de los principios generales a la aplicación concreta.

La movilización social debe acabar de conseguir los logros alcanzados teniendo en cuenta que los conceptos académicos están muy perfilados. La sociedad civil interviene para ampliar la conciencia ciudadana sobre la rendición de cuentas

El éxito estará en unir la transparencia a la evaluación de los servicios públicos y que ofrezca a los ciudadanos la posibilidad de tomar decisiones fundadas.

La transparencia mejorará la cultura cívica de los ciudadanos para participar en la sociedad.

Hay que poner en valor las pequeñas iniciativas de la sociedad civil que está dispuesta a reutilizar los datos disponibles. En la esfera periférica de la transparencia y de la información parlamentaria existen proyectos consolidados que generan contenidos de calidad que aportan información con datos no oficiales -o extraídos de un entorno oficial y que están convenientemente analizados-, reflexiones profundas, declaraciones que no publicaría un medio convencional, análisis que requieren tanto esfuerzo para su elaboración que un periodista de un medio no puede llevar a cabo por falta de tiempo.

Cultura de transparencia es la capacidad de discernir entre la basura y lo relevante.

Una mejora del proyecto de ley de transparencia estará en posibilitar el acceso a la información cuando aún se tiene posibilidad de participar o influir en el procedimiento, por ejemplo, en la elaboración de reglamentos y ordenamiento jurídico de segundo nivel.

Un mensaje clave es que hay que reforzar la dimensión proactiva de la administración e incluir la mayor cantidad de contenidos de información activa en el portal de transparencia, para que no haya que solicitarla sino que se acceda fácilmente a ella en internet.

Un objetivo final del proceso de la ley de transparencia es consolidar instituciones jurídicas y culturales para evitar que la transparencia pase de moda.

Open Data

La apertura de datos públicos (open data) busca la transparencia y la mayor eficiencia del servicio público, permitiendo reutilizar los datos públicos para generar nuevas actividades económicas y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

Los datos son básicos y necesarios para que los ciudadanos conozcan la acción política. Si los datos son comprensibles el ciudadano puede mejorar su participación.

Los datos son necesarios para que la ciudadanía pueda conocer la acción del gobierno y actuar en consecuencia, por ejemplo, dirigiendo quejas o interpelando directamente a los gobernantes si existen cauces para ello.

Las organizaciones son necesarias para colaborar con las administraciones para conseguir acercar la esfera política y para que esa colaboración sea efectiva es necesario que los documentos estén en formatos abiertos y reutilizables

Para la transparencia parlamentaria es fundamental que se abran las agendas públicas de los parlamentarios. La transparencia de las declaraciones de bienes debe complementarse con una tarea de fiscalización.

Internet tiene un efecto disruptivo sobre el sistema al poner al alcance de la mano del ciudadano la posibilidad de iniciar peticiones y causas abiertas.

El incremento de peticiones debería hacer que las administraciones respondieran con más publicidad activa pero eso no está ocurriendo por el retraso de las respuestas de la administración.

Hay que regular de forma concreta y con compromisos los formatos óptimos para que la reutilización pueda ser eficaz, así como regular órganos y mecanismos de colaboración con la sociedad civil y el sector privado interesados en la reutilización.

Sobre los costes de la publicación de datos abiertos hay que tener una visión sistemática para tener en cuenta los retornos posibles por la reutilización de esos datos.

En el futuro toda la administración será electrónica.

Privacidad

Mensajes de la mesa de Privacidad

1. Urge agilizar el cambio normativo en marcha, antes del fin de la actual legislatura. Es preciso dar una respuesta rápida a los cambios propiciados por unas tecnologías que ya no son tan nuevas, mediante un desarrollo orientado a futuro.
2. Tratar de lograr un equilibrio normativo, una norma armonizada que permita dar una respuesta parecida a situaciones similares en toda Europa, a la par que proteger adecuadamente a los ciudadanos, sin que el lugar de origen del prestador sea un factor determinante.
3. La diligencia de las empresas en el cumplimiento de la norma debe ser abordada como un factor diferenciador, susceptible de dar lugar a ventajas como, incluso, la reducción de sanciones. La "privacidad en el diseño" es un paradigma de esa diligencia, y además es enormemente útil: facilita el cumplimiento, protege al usuario y permite implementar políticas armonizadas a nivel corporativo. En entornos como Internet, en los que el usuario participa a través de marcos prediseñados (apps, redes sociales...) este principio tiene una incidencia especial. Además, puede ser orientado como un proyecto de valor añadido, por la ventaja competitiva que aporta una gestión más eficiente de los clientes.
4. El llamado "derecho al olvido" debe dar cobertura a la reutilización de la información en Internet: es crucial que sea aplicable en cadena a aquellos actores que reutilizan la información original, en caso de que el titular del sitio web en el que se publicó inicialmente decida, a petición del usuario, borrar la fuente o limitar su accesibilidad.
5. Preocupan la demanda excesiva de datos y el "big data". Pagar con datos es el comercio del siglo XXI, y los desarrolladores abusan, a menudo, de la solicitud de información. Paralelamente, el "big data" sólo es entendible si la información que le sirve de soporte se disocia irreversiblemente, con carácter previo a su utilización. La autorregulación cobra, en este sentido, un papel destacado como apoyo a la normativa vigente.
6. Se debe mejorar la forma de interactuar con el usuario: no se trata de saturarle de información, sino de facilitársela de forma concisa, sencilla y comprensible. Es la única forma de evitar el "siguiente-siguiente", cada vez más común en la Red.

Incorporación digital

1. **Sobre la denominación.** El concepto 'inclusión' ha quedado obsoleto después de los trabajos hechos en España en esta materia durante los últimos años. La idea de 'inclusión' directamente vinculada a la de brecha digital ha quedado superada, con la necesidad de contemplar la noción de brecha digital como no unívoca. La de acceso (puesta en servicio y a disposición de la ciudadanía de infraestructuras) ha sido la principal preocupación de los actores implicados, debiendo ahora ponerse el énfasis en la de uso. En esta labor, encajan mejor como eje conceptual la 'incorporación' e incluso en un paso más, la 'apropiación'. En cualquier caso, se considera que los ritmos de evolución hacen que cualquier terminología quede vieja en un corto espacio de tiempo, estando lo importante en la fijación de horizontes claros de trabajo

2. **Sobre la brecha digital.** No puede considerarse una realidad única. La de acceso a la tecnología, centro de los trabajos de los últimos años de administraciones, empresas e instituciones vinculadas a las TIC, queda en un segundo plano frente a la de uso. La usabilidad se ha convertido en la cuestión a considerar, y su explotación como objetivo ha de estar en el centro de las políticas de 'incorporación TIC'. La ciudadanía ha avanzado en su conocimiento de las NNTT hasta convertirse en un ciudadano digital activo que demanda herramientas de conocimiento y uso. La brecha de acceso subsistirá siempre, no es posible llegar a todas partes, mientras que la de uso no puede permitir que de manera permanente los ciudadanos vayan por detrás de la tecnología en su uso eficiente y productivo. El horizonte en el campo TIC debe estar en la 'usabilidad'.

3. **Sobre las debilidades nacionales en el entorno TIC.** La situación económica de España y su alta tasa de desempleo obliga a tomar conciencia sobre la necesidad de llevar a cabo la determinación de competencias digitales que ayuden a superar el estado de cosas. El 80% de los parados de larga duración carecen de conocimientos sobre TIC y NNTT, y la oferta de formación para el empleo adolece de un catálogo de oferta formativa para lo digital. La crisis y sus consecuencias deben marcar el inicio una forma de entender la formación a partir de la constatación del déficit existente en formación para el uso TIC. En este sentido, es preciso abandonar el cortoplacismo en que se han instalado los programas de formación a desempleados y colocar la capacitación digital integral en el centro de la actividad. La administración, por un lado, debe facilitar las necesarias herramientas en su programación para la inmersión de los parados en las TIC como nicho de oportunidad, mientras que los desempleados deben aceptar la formación digital como nuevo reto en su capacitación profesional.

4. **Sobre los condicionantes para el uso de las TIC (edad).** En relación con el uso, debe trabajarse hacia la idea de 'usabilidad universal', propiciando una formación tecnológica que haga que la tecnología se presente por igual a todos sus usuarios actuales y futuros, con independencia de su edad, la formación, o la capacidad económica. Ello sin perder de vista la necesidad de conocer los intereses las necesidades de los usuarios para enfocar mejor el aprendizaje, el acceso y el uso. En este sentido, ha de tomarse conciencia de por qué el 30% de ciudadanos que no acceden con regularidad a la red tienen ese compartimiento hacia la TIC,

probablemente más basado en la ausencia de bidireccionalidad en las tareas de formación digital, interiorizando la realidad de que cuando un usuario que se acerca a las NNTT constata su utilidad y la respuesta positiva que da a sus intereses, las hace suyas.

5. Sobre la puesta en valor de las ventajas de las TIC. Frente al discurso catastrófico en torno a los peligros de las TIC y de las NNTT, es preciso reforzar las ideas que ponen en valor su capacidad de transformación social, personal y colectiva. La ciudadanía actual demanda servicios y herramientas TIC que le permita participar activamente de esa transformación. Deben sortearse las resistencias al cambio del paradigma actual en relación a la tecnología y sus usos, propiciando el conocimiento de sus potencialidades y favoreciendo su apocamiento cívico.